**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N°267 – 2015**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las **dieciséis horas con treinta minutos del día treinta de octubre de 2015,** el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 267** sobre:

Estadísticas actualizadas de limón pérsico:

1. Consumo
2. Producción (la más actualizada si es posible hasta 2015)
3. Precios
4. Producción por área geográfica, la más actualizada si es posible hasta 2015 por departamento y municipio; agregar un mapa
5. Estacionalidad de producción
6. Importación
7. Exportación

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjunta información a la presente resolución sobre:

* Superficie, producción y rendimiento de limón Pérsico según año de 2013 a 2015
* Mapa de zonas aptas para el cultivo de limón Pérsico de El Salvador
* Ficha de Mercado sobre el limón del año 2014 en el cual se detalla información de precios, importación y exportación entre otros datos
* Estacionalidad de Producción de Limón Pérsico

Sobre las importaciones y precios actualizados del limón Pérsico, e estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Esta puede consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG www.mag.gob.sv, en las siguientessecciones:

* Temas/Estadísticas Agropecuarias/Estadísticas de Precios
* Servicios/En Línea/Certificaciones Fitozoosanitarias/Estadísticas

Sobre las *exportaciones actualizadas*, se analizó lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

La institución que puede brindar información es: **Banco Central de Reserva BCR**: Oficial de Información: **Flor Idania Romero de Fernández,** Edificio BCR, Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Planta Principal; [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv), 2281-8030.

**FIRMA: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz*, Oficial de Información, OIR MAG**